



 **FCAS** Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

A TRAVÉS DE LA EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS) LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).**

CONCURSO No: HND-019-B/02-2022

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE “CONSULTORÍA FORMACIÓN EN
EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y DIAGNÓSTICO FUNCIONAMIENTO PTAPs”.**

**PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE
LA CIUDAD DE CHOLUTECA.**

Choluteca, Choluteca, Honduras Abril de 2022

Contenido

I. CONVOCATORIA	3
II. TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	5
1. ANTECEDENTES.....	5
2. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	5
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.....	5
4. FINANCIACIÓN.....	6
5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	6
6. UBICACIÓN GEOGRAFICA	6
7. MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CONSULTORÍA	6
7.1 MAPA DE UBICACIÓN DEL CÁRCAMO DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN	7
7.2 MAPA DE UBICACIÓN PARA EL DISEÑO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO.....	7
8. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA	8
9. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA	12
9.1 DISEÑO DE CÁRCAMO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN	12
9.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS, MANUAL Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, Y PRESUPUESTO DEL DISEÑO DE CÁRCAMO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL BARRIO EL EDÉN.....	13
9.3 DISEÑO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO Y DEL MERCADO	13
9.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS, MANUAL Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, Y PRESUPUESTO DEL DISEÑO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO Y DEL MERCADO	13
10. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS	14
11. PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.....	14
12. DAÑOS Y PERJUICIOS	14
13. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN	15
14. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.....	15
15. RETENCIONES	15
16. MODALIDAD DE PAGO.....	16
17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	16
18. CONFIDENCIALIDAD	16

19.	TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO	17
20.	PROCESO DE EVALUACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	17
20.1	ETAPA I PRECALIFICACION	18
20.1.1	CAPACIDAD LEGAL	18
20.1.2	CAPACIDAD TECNICA DEL CONSULTOR	19
20.1.3	CAPACIDAD FINANCIERA	20
20.2	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (80%).....	20
20.2.1	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA	21
20.2.2	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	22
20.2.3	METODOLOGIA Y ENFOQUE GENERAL DE LA CONSULTORÍA	22
20.2.4	CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO	23
20.2.5	EQUIPO.....	24
20.3.	EVALUACIÓN ECONÓMICA (20 %)	25
20.4.	EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS.....	26
III.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	26
21.	ROTULACIÓN DE PROPUESTAS	29
22.	ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS.....	29
23.	DERECHOS DEL CONTRATANTE PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS	30
IV.	FORMULARIOS	31
	FORMULARIO FP-1	31
	FORMULARIO FP-2	32
	FORMULARIO TEC-1	33
	FORMULARIO TEC-2	35
	FORMULARIO TEC- 3	36
	FORMULARIO TEC- 4	37
	FORMULARIO TEC- 5	38
	FORMULARIO FOE-1.....	39
	FORMULARIO FOE-2.....	40

Índice de Tablas

Tabla 1. Productos de la Consultoría	13
Tabla 2. Calendarización de entrega de productos	15
Tabla 3. Porcentaje de Pagos contra entrega de productos	17
Tabla 4. Documentación Legal del Oferente	20
Tabla 5. Documentos que Conforman la Evaluación Técnica	21
Tabla 6. Criterios de Evaluación Técnica.....	22
Tabla 7. Criterios de Evaluación Experiencia del Consultor/a	23
Tabla 8. Evaluación de la metodología y enfoque general.....	24
Tabla 9. Evaluación del cronograma de ejecución.....	25
Tabla 10. Evaluación del Equipo.	25
Tabla 11. Documentos que conforman la evaluación económica	26

I. CONVOCATORIA

República de Honduras
Municipalidad de Choluteca a través de la Empresa Aguas de Choluteca Agencia
Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID Fondo de
Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)

CONCURSO No: HND-019-B/02-2022

1. Por el presente Concurso HND-019-B/009-2021 la Municipalidad de Choluteca en el marco del “Programa Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Choluteca”, requiere contratar a una **Firma/Empresa Consultora** con experiencia en Diseños, diagnósticos y puestas en marcha de Plantas de Agua Potable, por lo que se les invita a presentar propuestas para el Concurso **“CONSULTORÍA FORMACIÓN EN EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y DIAGNÓSTICO FUNCIONAMIENTO PTAPs”**.
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Municipalidad de Choluteca con fecha 28 de diciembre de 2018.
 - Reglamento Operativo del Programa HND-019-B “Programa Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Choluteca” y sus disposiciones administrativas.
 - Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

3. Se seleccionará una **Firma/Empresa Consultora** mediante el método de que cumpla con la experiencia solicitada y estén dentro del rango de precios estimados para esta consultoría. La contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
4. Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras (www.honducompras.gob.hn), y en el

apartado de licitaciones de la página web de la AECID en Honduras (www.aecid.hn).

- 5. Las aplicaciones deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a más tardar a las 3:00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras del día 11 de mayo del 2022.**

Dirección física: Oficina del Equipo de Gestión del Programa, Hotel Gualiqueme, carretera Panamericana, contiguo al puente colgante, local comercial No. 08, ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, Honduras, Teléfonos: 2722-0935.

Horarios de Atención: lunes a jueves 7:30am – 4:30pm

Viernes 7:30am – 3:30pm

O a la dirección alternativa: Calle Republica de Colombia No. 2329, Tegucigalpa Honduras, Colonia Palmira, Oficina Técnica de Cooperación en Honduras (AECID). Tel. 2232-2019/ 2231-0237.

Horarios de Atención: Lunes a jueves 8:00am – 3:00pm

Viernes 8:00am – 12:00m

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

La Municipalidad de Choluloteca a través de la Empresa Aguas de Choluloteca se encuentra actualmente ejecutando el proyecto “Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Choluloteca, HND-019-B” una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

El proyecto consiste en actividades que ayuden a mejorar la calidad, cantidad y disponibilidad de acceso a agua potable y mejora en el servicio de saneamiento en la ciudad de Choluloteca.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Mejorar la condición de vida de la población de la ciudad de Choluloteca, a través de la mejora de la cobertura inclusiva y sostenible del sistema integral de agua potable y saneamiento.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(OE1). Contribuir a mejorar la cobertura de acceso del agua potable a los habitantes de la ciudad de Choluloteca.

(OE2). Contribuir a mejorar la eficacia de la cobertura del sistema de saneamiento a los habitantes de la ciudad de Choluloteca.

(OE3). Apoyar la gobernanza local inclusiva y participativa del sector agua potable y saneamiento en la ciudad de Choluloteca.

(OE4). Apoyar la gestión integral del recurso hídrico.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Objetivo de la presente consultoría es hacer un diagnóstico del estado actual de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAPs) que dispone el Prestador Aguas de Choluloteca y brindar una capacitación al personal encargado de la operación y mantenimiento del prestador Aguas de Choluloteca, sobre el buen uso y la planificación del mantenimiento preventivo/correctivo. Se trata de tres plantas, una con tecnología BEKOX-VEOLIA, otra tipo SETA y otra tipo INCLAM, todas ellas plantas electromecánicas de origen español pero empleando diferentes tecnologías para el tratamiento.

A continuación, se muestran algunos detalles de los tres tipos de plantas:

N	Municipio	Caudal (L/s)	Patente	Tipo de Tecnología	Observaciones previas
1	Cholulteca	100	BEKOX	Modular Mecanizada marca BEKOX.	Funciona al 40%
2	Cholulteca	100	INCLAN	Modular, lavado en continuo. Marca Inclan	Su limitante es que a turbiedades mayores a 100 NTU presenta dificultades de remoción. Se recomienda instalarle un clarificador previo a la entrada de la filtración en continuo / el macro medidor está en mal estado.
3	Cholulteca	100	SETA	Modular Mecanizada marca SETA	80% funciona, cloro gas en mal estado

La elaboración del diagnóstico para la rehabilitación de cada una de las PTAPs consistirá en una revisión en detalle de los componentes eléctricos, mecánicos y electromecánicos que componen cada una de las etapas del funcionamiento de las plantas según la tipología.

Si fuera necesario algún tipo de pruebas serán las que se puedan hacer junto con el personal actual que se encarga de la operación y mantenimiento de las mismas. En ningún caso será necesaria la compra de componentes adicionales para realizar las pruebas.

Una vez elaborado el diagnóstico y teniendo en cuenta la prioridad de las reparaciones de las plantas, el consultor establecerá un plan de acción a medio y largo plazo para la rehabilitación de las plantas en el que se incluirá un listado de los accesorios/equipos priorizados para la rehabilitación de las PTAP.

Estos planes tendrán en cuenta la capacidad actual del Prestador, así como las posibilidades de financiamiento para la puesta en marcha de las plantas en los casos de aquellas sean factibles los costos de rehabilitación. En las que ya se encuentran en funcionamiento, se deberá de definir cuáles son los componentes que se encuentran averiados y en qué porcentaje contribuirán al funcionamiento de la planta una vez sean reparados.

4. FINANCIACIÓN:

La financiación del Programa proviene de fondos donados a la Municipalidad de Choluteca, en el marco del Programa “OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, HND-019-B”, otorgados por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

La Municipalidad de Choluteca a través de la Empresa Aguas de Choluteca.

6. UBICACIÓN GEOGRAFICA

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.

7. MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CONSULTORÍA



Figura 1. Ubicación de la ciudad de Choluteca

7.1 MAPA DE UBICACIÓN DE LAS PTAPs DE CHOLUTECA



Figura 2. Ubicación de las PTAPs.

8. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Se requiere que *Firma/Empresa Consultora* elabore el diagnóstico de la situación actual de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable existentes en el Prestador Aguas de Cholulca y brinde una capacitación al personal clave del Prestador sobre el funcionamiento y mantenimiento de los equipos electromecánicos. Dicha consultoría se ejecutará en el marco del “Programa Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Cholulca, HND-019-B”.

El taller de formación/ capacitación se hará teniendo en cuenta el siguiente detalle:

1.- Equipos principales:

Bombas

- Bombas de filtración y/o lavado
- Bombas de pre-cloración
- Bombas de post-cloración
- Bombas dosificadoras de coagulante, floculante o neutralizante

Agitadores

- Agitadores para la preparación de coagulante, floculante y neutralizante
- Agitador rápido del decantador (coagulante)
- Agitador lento del decantador (floculante)

Soplador

- Soplador para esponjamiento del manto filtrante

Válvulas

- Válvulas de servicio de cada uno de los equipos
- Válvulas de retención en bombas centrífugas
- Válvula neumática de entrada de agua bruta
- Válvulas neumáticas de purga del decantador
- Válvula neumática del sistema de bombeo
- Válvulas neumáticas de filtración y/o lavado

Instrumentos

- Sensores de nivel discretos de los tanques de preparación de coagulante, floculante y neutralizante
- Sensores de nivel discreto en el decantador asociados a la válvula de entrada de agua bruta
- Sensores de nivel discreto en el decantador asociados a las bombas de filtración y/o lavado
- Presostatos diferenciales asociados a filtros de arena
- Caudalímetro electromagnético para agua de entrada
- Caudalímetro electromagnético para agua de salida
- Sensor analógico para medida del cloro residual
- Turbidímetro para agua de salida

Gabinete eléctrico

- Estructura
- Componentes (interruptores, guarda motores, contactares, relés, variadores, arrancadores, selectoras, indicadores luminosos, fusibles, borneras, etc.).
- Conexiones internas y de campo

Decantador

- Estructura
- Relleno

Filtros de arena

- Estructura
- Boquillas
- Arena
- Válvula de presión y vacío

Tanque de agua tratada

- Estructura
- Superficie interna

2.- Equipos auxiliares:

- Compresor de aire (alimentación válvulas neumáticas)
- Bombas de presurización (lavado de unidades)
- Sistemas de tuberías asociadas al proceso

En cuanto al diagnóstico del funcionamiento se llevarán a cabo las siguientes verificaciones mecánicas, eléctricas, hidráulicas y de control e instrumentación siguientes:

A) Mecánicas

- Verificar estado de la estructura, nivel de corrosión y pinturas en equipos y tuberías.
- Girar manualmente los equipos. Verificar que no se encuentren "engripados", rozamientos y ruidos para descartar problemas en prensaestopas, bujes de fricción y rodamientos.
- Verificar apertura y cierre de válvulas, estado de los asientos de las mismas.
- Verificar sistemas de lubricación. Eliminar lubricantes viejos y llenar con nuevos. Analizar estado de aceites y realizar cambio del mismo en equipos que correspondan (compresor y soplador).
- Verificar estado de ejes, hélices de agitadores y mezcladores.
- Verificación de pérdidas en sistemas de sellado (sellos mecánicos en bombas, guardapolvos en motores eléctricos, sellos entre ejes y carcasas en agitadores).
- Verificar estado de ventiladores de refrigeración de motores eléctricos.

- Energizar equipos (posteriormente a los chequeos eléctricos de los mismos). Verificar sentido de giro de los equipos, vibraciones, temperaturas en carcasas, pérdidas de fluidos (agua, soluciones y/o lubricantes), presiones de succión e impulsión en bombas.

B) Eléctricas

- Verificar el estado de limpieza del gabinete eléctrico y todas las cajas de conexionado (estado de los prensa-cables en las entradas y salidas de las mismas).
- Verificar entrada de alimentación general a la planta. Verificar tensiones de alimentación entre fases y entre fase y neutro si corresponde.
- Verificar estado de conexiones eléctricas a nivel del gabinete eléctrico, cajas de borneras de equipos y campo.
- Verificar nivel de aislación de cables de alimentación a equipos (megado).
- Verificar nivel de aislación en motores: a) entre bobinados y carcasas y b) entre bobinados (megado).
- Verificar en motores valores de resistencias de los bobinados.
- Verificar apriete de tornillos de conexiones en borneras en general.
- Verificar funcionamiento de guarda motores, interruptores termo magnéticos y diferenciales. Realizar ensayos con botones de TEST para verificar operatividad de los mismos.
- Medir temperaturas de contacto en conexiones con termómetro infrarrojo. Si se cuenta con equipamiento, realizar termografía. Verificar "puntos calientes".
- Encender equipos y verificar niveles de consumo por fase (posteriormente a todas las tareas anteriores y al llenado del fluido en equipos como bombas que no pueden trabajar en seco).

C) Hidráulicas

- Verificar curvas de las bombas (al menos 3 puntos de funcionamiento).
- Verificar flujos de fluidos en agitadores y mezcladores

D) Control e instrumentación

- Verificar cambio de estado sensores discretos. En caso de falla y que sea posible, medir nivel de aislación de los mismos (megado).
- Verificar estado de equipos analógicos. En caso que funcionen (que las celdas o membranas estén sanas) verificar medidas en el rango de 4 a 20 mA
- Verificar en particular conexiones desde equipos al PLC. Verificar fusibles de protección.

E) Automatismo:

- Colocar el automatismo en la opción manual y verificar el correcto funcionamiento.

- Colocar el automatismo en la opción semiautomática y verificar el correcto funcionamiento.
- Colocar el automatismo en la opción automática y verificar el correcto funcionamiento.

Informe de diagnóstico situación actual de las PTAPs, deberá de detallar de manera pormenorizada los hallazgos identificados durante la inspección de los diferentes elementos que componen la Planta de Tratamiento de Agua Potable. A su vez, se deberá de incluir dentro del informe de diagnóstico un presupuesto para las mejoras de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, para garantizar su funcionamiento a largo plazo.

9. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos a ser presentados durante la vigencia del contrato de la consultoría son los siguientes:

No.	Producto
1	Informe metodología y desarrollo taller de capacitación
2	Informe de diagnóstico situación actual de las PTAPs

Tabla 1. Productos de la Consultoría.

10. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

La **Firma/Empresa Consultora** entregará todos los informes (productos) con todos sus componentes en idioma español, en forma clara, concisa y objetiva, ***un original y una copia en físico, y en digital en USB.***

Asimismo, todos los informes descritos deberán presentarse utilizando los siguientes programas:

- Microsoft Word: Información narrativa
- Microsoft Excel: Cuadros con cálculos
- AutoCAD Civil 3D, Land Desktop, AutoCAD o similar: Planos
- Adobe Acrobat: Planos u otros documentos anexos al estudio

11. PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.

El plazo estipulado para el desarrollo de la consultoría es de 30 días calendario, a partir de la orden de inicio a la **Firma/Empresa Consultora**. En este plazo están incluidos los tiempos correspondientes al desarrollo completo del estudio, hasta los informes finales de trabajo conforme a la tabla siguiente:

No.	Producto	Plazo de entrega
1	Informe metodología y desarrollo taller de capacitación	10 días
2	Informe de diagnóstico situación actual de las PTAP	30 días

Tabla 2. Calendarización de entrega de productos.

12. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que la **Firma/Empresa Consultora** no cumpla los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado de **treinta días calendarios (30 días)** para el último de los productos, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora y según las nuevas disposiciones del Estado en el Art. # 75 **una multa diaria de 0.36% en relación al monto total del saldo del contrato** por incumplimiento del saldo hasta un máximo de 15 días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

13. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El equipo de Gestión del Programa HND-019-B, nombrará un profesional de la Ingeniería para dar seguimiento a la ejecución de la consultoría, quien deberá acompañar el proceso de capacitación, diagnóstico y presupuesto final para la rehabilitación de las PTAP y recepción de productos generados por esta consultoría, los cuales para ser aceptados por la Empresa Aguas de Choluteca/ HND-019-B deberán cumplir los parámetros de calidad solicitados por esta Institución y por la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (OTC/AECID).

Los trabajos se realizarán en estrecha colaboración con el profesional de contraparte nombrado por el Equipo de Gestión del Programa HND-019-B. De igual manera y de ser necesario, **la Firma/Empresa Consultora** podrá solicitar aclaraciones con el fin de llevar a cabo la Consultoría.

14. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

En caso de que la AECID, a través de la Dirección del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, suspendiera o cancelara los desembolsos al Contratante, parte de los cuales se destinaban a pagar a la Firma/Empresa Consultora:

- a) El Contratante está obligado a notificar a **la Firma/Empresa Consultora** sobre dicha suspensión en un plazo no mayor a siete (7) días contados a partir de la fecha de la recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión de la AECID., sin más obligación que la cancelación de los servicios ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión.

15. RETENCIONES

A **la Firma/Empresa Consultora** se le hará una retención equivalente al doce y medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta. No obstante, si **la Firma o**

Empresa Consultora está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada, al momento de realizar cada uno de los pagos. Para efectos del pago, deberá tener recibos por facturas vigentes en el SAR.

16. MODALIDAD DE PAGO.

El pago que se pacte con **la firma/Empresa Consultora** se hará en lempiras y deberá comprender los costos necesarios para la adecuada ejecución de los trabajos (movilización, impresiones, uso equipos, comunicaciones, su propia oficina etc.), por lo cual deben considerarse al momento de preparar su oferta, incluidos los impuestos de ley, y se pagará el monto total de la siguiente manera:

No.	Producto	% de Pago
1	Informe metodología y desarrollo taller de capacitación	40%
2	Informe de diagnóstico situación actual de las PTAP	60%

Tabla 3. Porcentaje de Pagos contra entrega de productos

17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

A la firma/Empresa Consultora, se le practicará una retención equivalente al Diez por Ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la Garantía de cumplimiento de Contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

18. CONFIDENCIALIDAD

La firma/Empresa Consultora que tenga a cargo ofrecer los servicios descritos en este documento, deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general de la Empresa Aguas de Choluteca y Municipalidad de Choluteca, que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiéndose como grave aquella que afecte negativamente a la Empresa Aguas de Choluteca y Municipalidad, o bien que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad de información de la Empresa Aguas de Choluteca y Municipalidad, podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo

cual se realizará mediante comunicación escrita por el consultor denunciando tales hechos ante la Empresa Aguas de Choluteca para proceder a la liquidación de contrato.

19. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

El contrato podrá ampliarse en tiempo, siempre y cuando existan justificantes que respalden la ampliación. El pago se hará contra la entrega y aprobación de los productos que se pacten en la forma de pago.

20. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El procedimiento a seguir para la evaluación de Propuestas será en acto privado, es decir únicamente asistirán los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso. Para evaluar las propuestas, el Comité Evaluadora del Concurso, utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Sección 20.1, 20.2, 20.3 y 20.4 Respectivamente. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

Con el fin de facilitar la evaluación y la comparación de las Propuestas hasta la calificación de ***la firma/Empresa Consultora***, la Comisión Evaluadora del Concurso, podrá, a su discreción, solicitar a cualquier consultor/a aclaraciones a su propuesta.

Si ***la firma/Empresa Consultora*** no ha entregado las aclaraciones a su propuesta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la Comisión Evaluadora del Concurso, se evaluará dicha propuesta con la información disponible.

No se divulgará a los proponentes ni a ninguna persona que no forme parte de la Comisión Evaluadora del Concurso, información relacionada con la evaluación de las Propuestas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato. Será hasta que corresponda la notificación de resultados que se darán a conocer a los proponentes los resultados obtenidos en su propia evaluación y hasta ese momento será pública la adjudicación. Ninguna persona ajena al proceso podrá solicitar información sobre las evaluaciones o resultados del mismo.

Especificar el periodo de validez de la propuesta que como mínimo deberá ser 90 días, contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.

El proceso de evaluación se realizará en tres (3) etapas, las cuales serán las siguientes:

- a.** Etapa 1. Evaluación de Capacidad Legal, etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo a través de la metodología cumple o no cumple.
- b.** Etapa 2. Evaluación de la Propuesta Técnica

c. Etapa 3. Evaluación Propuesta Económica

A continuación, presenta una descripción de las etapas de evaluación:

20.1 ETAPA 1. CAPACIDAD LEGAL

La Empresa deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que continuación se presenta:

Documentos Solicitados	Cumple o No Cumple
Capacidad Legal de la Empresa	
1.- Fotocopia de documentos personales del representante legal de la empresa como ser:	
1.1.- Tarjeta de Identidad	
1.2.- Registro Tributario Nacional Numérico (RTN)	
2.- Fotocopia de documentos de la empresa:	
2.1.- Registro Tributario Nacional Numérico (RTN)	
2.2.- Permiso de operación vigente	
2.3.- Constancia de estar inscrito o en proceso de inscripción en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). [en caso de aplicar, según lo definido en la Ley de Contratación y su Reglamento]	
2.4.- Fotocopia del testimonio de la Escritura Pública de Constitución o modificación en su caso inscrita en el registro público de comercio.	
2.5.- Constancia de Solvencia Fiscal vigente, emitida Servicio de Administración de Renta (SAR). *	
2.6.- Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores. *	
2.7.- Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. (Formulario FP-3) (DNS)	

Nota: Todos los documentos que sean fotocopias deberán estar debidamente autenticados por Notario Público.

*Los documentos marcados con asterisco serán de presentación obligatoria únicamente al oferente al cual se adjudique el proceso, previa firma de contrato, según lo define el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Tabla 1. Documentación Capacidad Legal del Oferente.

20.2 ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA (80%)

La firma o Empresa Consultora deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que continuación se presenta:

En caso de empresa, se deberán de presentar los siguientes documentos:

Documentos Solicitados
Documentos que Conforman la Evaluación Técnica
1. Formulario de Experiencia General y Especifica de la empresa (TEC-2). (DNS)
1.a. Constancias y/o respaldos de experiencias generales y específicas.
2. Formularios Hojas de Vida del personal propuesto (TEC-1). (DNS)
2.a. Copia de títulos académicos y respaldos de trabajos realizados. (DS)
4. Formulario de la Metodología, Plan de Actividades y Organización Técnica-Administrativa (TEC-3). (DNS)
5. Formulario Cronograma de Ejecución de la Consultoría (TEC-4). (DNS)

Tabla 2. Documentos que Conforman la Evaluación Técnica.

La selección se realizará conforme la valoración de la experiencia de la firma/Empresa Consultora de y de acuerdo a la experiencia del personal clave, documentos de soporte de la experiencia, metodología de trabajo y cronograma de trabajo.

Serán evaluadas de acuerdo a los méritos de los mismos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

firma/Empresa Consultora que no alcance el puntaje mínimo establecido (60%) de los 100% de la calificación técnica, no pasará a la etapa de evaluación de la Propuesta Económica.

Para finalizar la Evaluación Técnica se ponderará el puntaje obtenido al 80%, es decir se multiplicará el puntaje obtenido por 0.80.

20.2.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA.

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las La firma o Empresa Consultora elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria, sobre la base de la evaluación de las propuestas recibidas.

Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.

20.2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La firma o Empresa Consultora será evaluada conforme a los criterios que se detallan en el cuadro a continuación:

	Criterios	Evaluación
1	EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA	10 puntos
	El Oferente debe acreditar experiencia en elaboración de diseños y/o obras de plantas de tratamiento de agua potable y/o residuales. Deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años.	
	Experiencia de más de 11 años o más en Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento	10
	Experiencia de entre 6 y 10 años en Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento	5
	Experiencia de menos de 5 años en Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento	0
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA/EMPRESA CONSULTORA	20 puntos
	El Oferente debe acreditar su experiencia especializada en la ejecución de al menos 3 proyectos de diseños, rehabilitación de plantas de tratamiento de agua potable y/o residuales. en los últimos diez (10) años.	
	Experiencia de haber ejecutado, en los últimos 10 años, 5 o más proyectos similares al objeto de presente convocatoria.	20
	Experiencia certificada de haber ejecutado, en los últimos 10 años, 4 proyectos similares al objeto de presente convocatoria.	15
	Experiencia certificada de haber ejecutado, en los últimos 10 años, 3 proyectos similares al objeto de presente convocatoria.	10
	Experiencia certificada de haber ejecutado, en los últimos 10 años, menos de 3 proyectos similares al objeto de presente convocatoria.	0
3	EVALUACIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR	40 puntos

3.2	Especialista en instalaciones electromecánicas: Ingeniero Mecánico o Industrial con 10 años de experiencia en labores de instalación de equipos electromecánicos, puestas en marcha y/o reparación de plantas de agua potable.	
3.2.1	Experiencia específica en labores de instalación de equipos electromecánicos, puesta en marcha y/o reparación de Plantas de Agua Potable.	
	11 o más años de experiencia	40
	Entre 5 y 10 años de experiencia	30
	Menos de 5 años de experiencia	0
4	METODOLOGÍA Y ENFOQUE GENERAL DE LA CONSULTORÍA	20 puntos
	No presenta la Metodología: Ausencia de metodología.	0
	Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo	1 - 4
	Poco Detalle: La propuesta metodológica únicamente enumera las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio.	5 - 9
	Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuáles técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	10 - 14
	Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	15 - 20
4	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	10 puntos
	No presenta el Cronograma: Ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.	0
	Cronograma con poco detalle: cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades.	1 - 3
	Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.	4 - 6

	Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.	7 - 10
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

20.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA (20 %)

La firma/Empresa Consultora deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que continuación se presenta:

No.	Documentos Solicitados
1	Formulario Presentación de la Oferta Económica (FOE-1). DNS
2	Formulario Desglose de Costos de la Oferta Económica (FOE-2). DS

Tabla 11. Documentos que conforman la evaluación económica.

(DS) documento subsanable (DNS)
documento no subsanable

Con base a los formularios de la Propuesta Económica, en esta etapa se evaluará la Propuesta Económica de las soluciones técnicas presentadas. Las Propuestas Económicas de los Proponentes se valorarán de 0 a 100. La calificación total de 100 puntos de la evaluación económica corresponde a un puntaje ponderado de veinte por ciento (20%).

Dentro de este apartado se valorarán de la siguiente forma, el precio de la Propuesta con un máximo de puntos a obtener de 100 Puntos, que serán asignados a la mejor Propuesta Económica, calculándose los puntos de las propuestas según la siguiente fórmula:

La puntuación económica de cada Propuesta se obtendrá según la fórmula siguiente:

$$P_{ECO_i} = 100 \times 1 \frac{O_{min}}{O_i}$$

Siendo:

P_{ECO_i} la puntuación económica de la Propuesta considerada
 O_i la Propuesta Económica correspondiente a la oferta considerada

Omin la Propuesta Económica más baja de entre todas las recibidas

La puntuación económica final de cada Proponente se obtendrá multiplicando el PECO_i: de cada proponente, multiplicado por un factor de 0.20.

$$PF_i = 0.20 \times PECO_i$$

PF_i será expresado con máximo de dos decimales.

20.3 EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS

La selección de la propuesta, se realizará a través del procedimiento Selección Basada Calidad y Costo (SBCC). La puntuación final de cada Firma/Empresa Consultora se obtendrá sumando los puntajes (Técnico 80 % y Económico 20%):

$$PF = PTEC_i + PECO_i$$

PF será expresado con dos decimales.

Nota: En caso de haber dos (2) o más propuestas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe. Si el precio ofertado por ambas propuestas es igual, se procederá según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La **Firma/Empresa Consultora** interesado en participar en esta convocatoria deberán presentar su documentación hasta el día **11 de mayo del 2022** hasta las **3:00 p.m.**

Los Documentos, deberán presentarse en un sobre sellado, rotulado debidamente identificado con el nombre y dirección del Proponente y el nombre completo del Concurso.

La propuesta presentada deberá estar foliada de forma consecutiva y preferiblemente impreso a doble cara. En caso que una propuesta no cumpla el requerimiento del foliado, el contratante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que algún documento se traspapele o pierda.

La propuesta se deberá de presentar en un sobre y dentro de dicho sobre deberá presentarse los tres (3) sobres que contienen la propuesta, marcados así:

El sobre No.1 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como "PRECALIFICACIÓN",

contendrá el original de los documentos y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este sobre No. 1 debe marcarse claramente como “ORIGINAL”, “copia No.1” y “copia No.2” respectivamente.

El sobre No.2 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “PROPUESTA TÉCNICA”, contendrá el original de los documentos de la Propuesta Técnica y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este sobre No. 2 debe marcarse claramente como “ORIGINAL”, “copia No.1” y “copia No.2” respectivamente.

El sobre No.3 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “PROPUESTA ECONÓMICA”, contendrá la Propuesta Económica única en un (1) original y dos (2) copias.

Nota: Toda la información deberá ser presentada en digital en formato de PDF y en una USB dividida por carpeta legal, técnica y económica.

Las solicitudes deberán presentarse bajo el epígrafe “CONSULTORÍA FORMACIÓN EN EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y DIAGNÓSTICO FUNCIONAMIENTO PTAPs; Programa Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Choluteca, Concurso HND-019- B/009-2021”, en sobre cerrado a la dirección siguiente: ***Oficina del Equipo de Gestión del Programa, Hotel Gualiqueme, carretera Panamericana, contiguo al puente colgante, local comercial No. 08, ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, Honduras, Teléfonos: 2722-0935.***

Horarios de Atención: lunes a jueves 7:30am – 4:30pm

Viernes 7:30am – 3:30pm

O en la siguiente dirección alternativa: Calle Republica de Colombia No. 2329, Tegucigalpa Honduras, Colonia Palmira, Oficina Técnica de Cooperación en Honduras (AECID). Tel. 2232-2019/ 2231-0237

Horarios de Atención: Lunes a jueves 8:00am – 3:00pm

Viernes 8:00am – 12:00m

No se tomarán en cuenta propuestas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.

21 ROTULACIÓN DE PROPUESTAS.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

Nombre, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico del Consultor/a.

PARTE CENTRAL:

Concurso No. HND-019-B/02-2022

**“CONSULTORÍA FORMACIÓN EN EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y DIAGNÓSTICO
FUNCIONAMIENTO PTAPs”**

**PRECALIFICACIÓN/ PROPUESTA TÉCNICA /PROPUESTA ECONÓMICA
ORIGINAL / COPIA No.1 / COPIA No. 2**

Atención: Equipo de Gestión Programa HND-019-B.

Correo Electrónico: licitaprogramacholuteca19b@gmail.com

Dirección: *Oficina del Equipo de Gestión del Programa, Hotel Gualiqueme, carretera Panamericana, contiguo al puente colgante, local comercial No. 08, ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, Honduras, Teléfonos: 2722-0935.*

22 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS

Cualquier Proponente que necesite alguna aclaración sobre el contenido del documento de concurso, deberá solicitarla por escrito y enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico licitaprogramacholuteca19b@gmail.com; se atenderán solicitudes de aclaración previo a la fecha límite para la presentación de propuestas.

Este tipo de información podrá ser provista por el contratante, mediante enmienda o nota aclaratoria después de recibida la solicitud de aclaratoria. Las respuestas o instrucciones dadas verbalmente por un funcionario de la Municipalidad o de la Empresa Aguas de Choluteca o su contraparte no se considerarán oficiales dentro del proceso.

La Municipalidad a través de la Empresa Aguas de Choluteca publicará las notas aclaratorias en los portales www.hondocompras.gob.hn y en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la página web de la AECID en Honduras www.aecid.hn , las notas aclaratorias formaran parte integral del concurso y será de carácter obligatorio para que los proponentes las consideren en la preparación de sus Propuestas. Solo se atenderán consultas de quienes hayan obtenido el derecho a participar al Concurso.

La Municipalidad a través de la Empresa Aguas de Choluteca no acepta responsabilidad alguna de que las aclaratorias y adendas no se reciban o estén incompletos para el Proponente si los correos electrónicos enviados no son recibidos mediante las direcciones electrónicas proporcionadas en este TdR.

23 DERECHOS DEL CONTRATANTE PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS.

La Municipalidad a través de la Empresa Aguas de Choluteca, previo conocimiento y aprobación de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta, anular el proceso de Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los Proponentes.

La Municipalidad a través de la Empresa Aguas de Choluteca, previa no objeción de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, constituye la instancia que acepta o rechaza la Propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora y, asimismo, tiene el derecho de declarar fracasado cualquier proceso de Licitación o Concurso.

Una vez obtenida la no objeción por parte de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, La Municipalidad a través de la Empresa Aguas de Choluteca notificará la adjudicación al Proponente seleccionado y remitirá para su revisión y comentarios el borrador del contrato a fin de iniciar la negociación de los términos del mismo.

Previo a la firma de contrato se deberá completar los documentos requeridos en la sección 20.1.1
CAPACIDAD LEGAL.

IV. FORMULARIOS

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DE LA FIRMA/EMPRESA CONSULTORA

1. Nombre Completo: _____
2. País de origen: _____
3. Domicilio: _____
4. Ciudad: _____
5. Departamento: _____
6. País: _____
7. Teléfonos: _____
8. E-mail: _____

Firmada: [firma del firma / empresa consultora].

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado] Fechada el

[indique el día] día de [indique el mes] de 2021.

FORMULARIO FP-2
Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: Consultoría *[Nombre de la Consultoría]*; Concurso No.: HND-019- B-
[Numero/año]

Señor

Ludyn Osorto

Empresa Aguas de Choluteca

**Programa Optimización de los Sistemas de
Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Choluteca**

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado(a) inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique la fecha]* si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
 - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Empresa Aguas de Choluteca.

Firmada: *[firma del firma / empresa consultora]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]* Fechada

el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de 2021.

FORMULARIO TEC-1

Hoja de vida

La Empresa Aguas de Choluteca se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Cargo propuesto (indicar también, cuando aplique):
Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación			
(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos
(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral

Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
Nombre del consultor:		
Dirección del consultor:		
Descripción de principales actividades:		

Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Firma de la empresa consultora _____ Fecha _____

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional y otros diplomas declarados.

FORMULARIO TEC-2

Experiencia Específica de la firma/Empresa Consultora

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Nombre del contrato/convenio ejecutado por el/la firma / empresa consultora: [indicar nombre completo]	
Nombre del Contratante: [indicar nombre completo]	
Dirección: [indicar calle/número/ciudad/país] Teléfono: [indicar número de teléfono fijo y móvil] Fax: [indicar número del fax] Correo Electrónico: [indicar correo electrónico y pagina web]	
Función de el/la Consultor/a: [indicar funciones/actividades desarrolladas por el/la Consultor/a]	
Lugar en el cual se desarrolló los trabajos: [indicar País, Departamento, Municipio]	
Tiempo de ejecución: [indicar número de años/meses]	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (indicar el monto del contrato en lempiras.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al proponente que presenta la experiencia específica: [indicar % de ejecución que le correspondió a el/la Consultor/a]	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante

FORMULARIO TEC- 3
Metodología, Plan de Actividades

La metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica, dividida en las tres partes siguientes:

- a. Enfoque técnico y metodología
- b. Plan de trabajo y cronograma

a. Enfoque técnico y metodología. Se deberá explicar entre otros:

1. Comprensión de los objetivos del trabajo.
2. Problemas que se están tratando y su importancia, enfoque técnico que se adoptará para tratarlos.
3. Enfoque de los servicios, lógica de las actividades propuestas.
4. Métodos y técnicas a emplear para obtener el producto esperado, resaltando la consistencia con el enfoque y plan de trabajo propuesto.
5. Responsables de las actividades por parte del consultor y requerimientos del Prestatario/Beneficiario
6. Detalle productos a entregar en cada fase.

b. Plan de Trabajo y Cronograma. Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Prestatario/Beneficiario), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, dibujos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-5.

FORMULARIO TEC- 4
Cronograma de Ejecución de la Consultoría

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

<i>No</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Recurso</i>	<i>Planificación</i>							<i>Total</i>
				<i>S1</i>	<i>S2</i>	<i>S3</i>	<i>S4</i>	<i>S5</i>	<i>S6</i>	<i>S...</i>	
<i>1</i>											
<i>2</i>											
<i>3</i>											
<i>...</i>											

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones requeridas. Además, se deberá definir quién será el responsable del cumplimiento de la actividad y el recurso humano y logístico necesario para el cumplimiento de la misma.

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

**FORMULARIO FOE-1 PRESENTACIÓN DE
LA OFERTA ECONÓMICA**

[Lugar, fecha]

**Señor Ludyn Osorto Empresa
Aguas de Choluteca
Programa Optimización de los Sistemas de
Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Choluteca Su Oficina**

Estimado Señor Gerente:

El suscrito en representación de [*indicar nombre del Proponente*] ofrece proveer los servicios para la Consultoría [*Nombre de la Consultoría*] de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [*indicar fecha de publicación*].

Presento por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONÓMICA por el monto de [*indicar el monto total de la oferta en letras y números*] de acuerdo a lo descrito en el término de referencia, monto al que nos apegaremos y ajustaremos para cumplir con el contrato que al efecto firmemos, que complementa nuestra PROPUESTA TÉCNICA y adjunto a los demás documentos en el mismo sobre.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a la descalificación.

Asimismo, si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta incluyendo, si es el caso, las prórrogas correspondientes del Concurso, me comprometo a negociar sobre la base de la propuesta. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones con La Empresa Aguas de Choluteca.

Aseguro que, si nuestra oferta es aceptada, iniciaremos los servicios, el siguiente día hábil después de firmado el correspondiente contrato y recibida la orden de inicio.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma [completa e iniciales]: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

FORMULARIO FOE-2**DESGLOSE DE LOS COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA**

La oferta económica debe reflejar el presupuesto total estimado por el oferente.

No.	Productos	Costo L.
1	Dictamen técnico y diagnóstico del sistema existente.	
2	Diseño de cárcamo y línea de impulsión del Barrio El Edén.	
3	Especificaciones técnicas, Planos, Manual y costos de Operación y Mantenimiento, y presupuesto del diseño de cárcamo y línea de impulsión del Barrio El Edén.	
4	Diseño de redes de alcantarillado sanitario del Centro y del Mercado.	
5	Especificaciones técnicas, Planos, Manual y costos de Operación y Mantenimiento, y presupuesto del diseño de las redes de alcantarillado sanitario del Centro y del Mercado.	
	Subtotal	
	Impuestos Locales	
	Monto Total de la Propuesta Económica	